

DIRECCION
EGA/ GVS

RESOLUCION EXENTA N° 2403

MATERIA: Adecua Política de Riesgos de la institución, reemplazando a lo establecido en Resolución Exenta N°1566 del 30 de junio del 2010.

SANTIAGO, 29 OCT 2010

VISTOS: Los intereses y necesidades de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; lo dispuesto en Resolución N°520 de la Contraloría General de la República; Ordinario N° 268-10 del 24 de septiembre del 2010, en lo relativo al cumplimiento de Objetivo Gubernamental 2010-N° 2 Gestión de Riesgo y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 78 de 1980 y D.S. N° 39 de 2005, ambos del Ministerio de Salud, y:

CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobiernos (CAIGG), introdujo el concepto de Gestión de Riesgo en las entidades del Estado, considerando que la administración moderna del Sector Gubernamental está sujeta al aumento de los distintos tipos de riesgos y a requerimientos de mejora de la eficiencia de sus actividades operacionales, por lo que contar con un Proceso de Gestión de Riesgos se vuelve imprescindible.

2. Que, la Gestión de Riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado a través de toda la organización para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas y oportunidades que afectan el poder alcanzar el logro de sus objetivos y que será revisado periódicamente por la alta Dirección, siendo esta la primera responsable del sistema aunque, sin embargo la gestión de riesgos es un proceso transversal a la organización, por lo que todos somos responsables de velar por su adecuada gestión.

3. Que, se hace necesario que los niveles de la organización se adecuen a una política de Riesgos que proporciona un marco de referencia para revisar nuestros procesos y establecer objetivos adecuados a la misión institucional y que incluye un compromiso de controlar y reducir los riesgos con el propósito de mejorar continuamente la gestión.

RESUELVO:

1.- Apruébese la siguiente "Política de Gestión de Riesgos en Cenabast", que se indica a continuación:

"CENABAST ofrece soluciones expertas de abastecimiento y compra de fármacos e insumos para la red asistencial de salud contribuyendo a la atención de salud resolutiva de

las personas, para ello nos comprometemos a cumplir, mantener y mejorar continuamente la efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, conservando una actitud preventiva y eficiente en la gestión de nuestros procesos, a objeto de mitigar los riesgos y aumentar la satisfacción de nuestros clientes."

La presente Política sobre Gestión de Riesgos será aplicable a todas las operaciones que realice Cenabast en las áreas de negocio y de soporte.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S

Distribución:

1. Consejo de Auditoria General de Gobierno, CAIGG
2. Dirección
3. Departamento de Asesoría Jurídica
4. Departamento de Auditoria Interna
5. Departamento de Comunicaciones
6. Departamento Gestión de las Personas
7. Departamento de Proyectos de Modernización.
8. Departamento de Operaciones Comercial
9. Departamento de Compras
10. Departamento de Logística
11. Departamento Técnico y de Calidad Sanitaria
12. Departamento de Administración y Finanzas.
13. Oficina de partes